

Sesión de trabajo

La prueba pericial en el proceso civil

Miércoles, 15 de febrero de 2012

Programa

- I. Breve aproximación a la organización judicial en España: órdenes jurisdiccionales, órganos judiciales, competencia.
- II. El proceso civil: órganos judiciales del orden civil, competencia, clases de procesos, recursos, medios de prueba.
- III. La prueba pericial en el proceso civil:
 - Concepto y naturaleza.
 - Relevancia social y procesal.
 - Novedades LEC 1/2000 frente a LEC 1881.
 - Regulación legal: diferenciación del régimen jurídico del perito de parte y del perito judicial, sistema de nombramiento, formación de las listas de peritos, titulación de los peritos, provisión de fondos y retribución del perito, rendición del informe en el juicio, valor probatorio de la prueba pericial, derechos y deberes de los peritos, responsabilidad civil, penal y disciplinaria.

Ponente

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Viguer Soler

Magistrado Juez Decano de los Juzgados de Valencia.

Calendario

La sesión de trabajo tiene una duración de 2 horas lectivas, y se celebrará el miércoles 15 de febrero de 2012, de 18'30 a 20'30 horas.

Homologa



Matrícula e inscripciones

Colegiados: 44 euros. Asociados: 56 euros. Otros participantes: 66 euros.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Taquígrafo Martí 4 ● 46005 Valencia ● Tel 963 529 869 ● formacion@coev.com ● www.coev.com Q

a

O